ALCALDIA MUNICIPAL
DE SOPO

ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS
C F-12

SOPO, 17 de diciembre de 2021

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 008 de 2012, el Acuerdo 023 de 2013, el Decreto 128 de 2013, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del articulo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 028 de 2020, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO al contrato de OBRA PÚBLICA N. L-2021-0561 de 2021, celebrado con CONSORCIO FASE II, * este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	1.395.583.141,00	100,00%	14/12/2021 hasta 14/02/2023	25-44-101162383
CUMPLIMIENTO DEL 10%	697.791.570,50	10,00%	14/12/2021 hasta 14/02/2023	25-44-101162383
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	348.895.785,25	5,00%	14/12/2021 hasta 14/02/2026	25-44-101162383
ESTABILIDAD DE OBRA DE 5 AÑOS DEL 30%	2.093.374.711,50	30,00%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍA*	25-44-101162383
CALIDAD DEL SERVICIO 15% Y SEIS MESES MAS	1.046.687.355,75	15,00%	14/12/2021 hasta 14/08/2023	25-44-101162383
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 500 SMLV	454.263.000,00	500,00%	14/12/2021 hasta 14/02/2023	25-40-101043351

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: LILIANA ROCIO SEGURA MUÑOZ